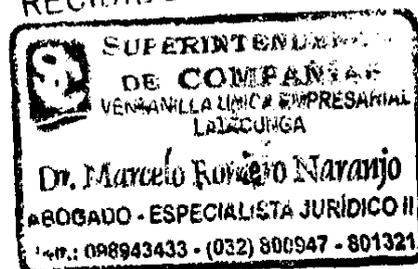


RECIBIDO 07 SEP 2012



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA, con CI 050099033-8, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T.(CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA.**, ante usted atentamente comparezco y solicito:

I.- Se sirva a quien corresponda el registro de la sesión de participaciones de la Compañía entre los señores LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA y CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA, conforme sigue.

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR
LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA C.C. 050099033-8	CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA C.C. 170403524-3	001	\$ 1.00

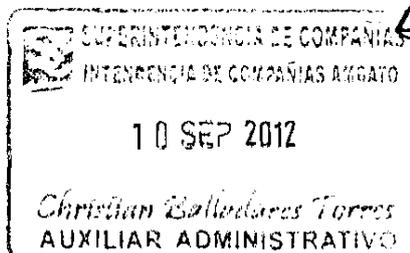
II.- La inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional, dicha sesión de participaciones se encuentra registrada en el talonario o libro de participaciones sociales de la Compañía,

III.- Señor Superintendente, posterior a su registro, solicito la nómina actualizada de los socios.

Firmo con mi defensor.

LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA

GERENTE.



Dr. Carlos B. Miranda M.
ABOGADO
Mat 05.2003.18 FORO

96597

3434

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA, con CI 050099033-8, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T.(CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA.**, ante usted atentamente comparezco y solicito:

I.- Se sirva a quien corresponda el registro de la sesión de participaciones de la Compañía entre los señores **LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA** y **CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA**, conforme sigue.

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR
LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA C.C. 050099033-8	CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA C.C. 170403524-3	001	\$ 1,00

II.- La inversión que realiza tanto el cedente como el cesionario es de carácter nacional, dicha sesión de participaciones se encuentra registrada en el talonario o libro de participaciones sociales de la Compañía,

III.- Señor Superintendente, posterior a su registro, solicito la nómina actualizada de los socios.

Firmo con mi defensor.

Luis Alcides Toctaguano

LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA

GERENTE.

[Handwritten signature]
ABOGADO
Mat 05 2003 18 FORO

Sr. Doctor Kleber Calleche se lleva la escritura de cesión de participaciones



[Handwritten signature]

*CC P 170888640-1
Fecha: 20 de Agosto / 2012*

[Handwritten signature]
Luisa Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías
23 de Agosto 2012

Part. no. favor atender 25/07/12

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

24 AGO. 2012

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL



P. 15
F-13-20+21
F. 24/02/2007
Tercera

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez

COPIA

PRIMERA

De la Escritura de CESIONND DE DERECHOS DE SOCIO

Otorgada por JENIS ALCEDES TOCTACHANO Y SRA.

A favor de CARLOS ALOSNO IZA CHANGOLUISA

El 7 de julio del 2012

Parroquia

Cuantía: US\$ 1000,00

Latacunga a 9 de julio del 2012

Quito y Hermanas Pérez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador

LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

Comparecientes.- Comparece, a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes los cónyuges LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA, y MARIA ELVIA TOAQUIZA TOAQUIZA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la parroquia Pastocalle, del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la parroquia Pastocalle, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de profesión Chofer Profesional, sin impedimento y legalmente capaces, para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**



Antecedentes.- Uno; La "COMPañIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T. (CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada a los veinte y ocho días del mes de Diciembre del año dos mil seis ante el Notario primero del cantón Latacunga, Licenciado Hugo Alberto Berazueta Pastor, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de agosto del año 2007, con el número de RESOLUCION No. 07.A.DIC.014, se doce de enero del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede Ambato, Bajo la partida No. 0019, del Registro mercantil, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Ambato.- Dos: La Junta General de socios de la Compañía celebrada con carácter de universal el veinte y seis de abril del año dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA, para que

transfiera/cesión una participación de las cien participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva UNA participación de las CIEN participaciones de las que poseen en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T. (CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA." en favor del señor CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- Aceptación.-** La señora MARIA ELVIA TOAQUIZA TOAQUIZA, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señor LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA, ceda en venta una participación de las cien participaciones que posee en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T. (CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA.", y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: Precio.-** El precio de compra venta de las participaciones objeto de este contrato es el de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado, suma que el cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de sesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil o de la Propiedad referente a la constitución, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA: Documentos habilitantes.-** Se acompaña del



representante de la sociedad con el que se acredita que la junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera una participación de las cien participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Miranda, con matricula numero cero cinco dos mil tres -dieciséis - del FORO de Abogados de Cotopaxi, constituye parte esencial de esta escritura que la leo íntegramente a los contratantes quienes se ratifican en todo su contenido y la firman conmigo la Notaria.- DO FE.-



Luis Alcides Toctaguano

SR. LUIS ALCIDES TOCTAGUANO CAIZA

C. 0500990338



Maria Elvira Toaquiza

sra. Maria Elvira toaquiza toaquiza

C 050074752-2



Carlos Alonso Iza Changoluisa

SR. CARLOS ALONSO IZA CHANGOLUISA

C. 1704035243

Blanca Buenano Pérez
DRA. BLANCA BUENANO PEREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

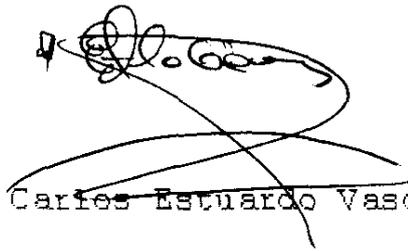
Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ^{PRIMERA} COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Blanca Buenano Pérez
Dra. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RA:.....

.... ZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T. (CAISILIN -CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA., de fecha veinte y ocho de diciembre de dos mil seis, he tomado nota de la escritura de Cesión de Derechos de Socio, otorgada el siete de Julio de dos mil doce, por los señores cónyuges Luis Alcides Toctaguano Caiza y María Elvira Toaquiza Toaquiza favor del señor Carlos Alonso Iza Changoluisa.- Latacunga veinte y tres de Agosto de dos mil doce.- El Notario.-

mz



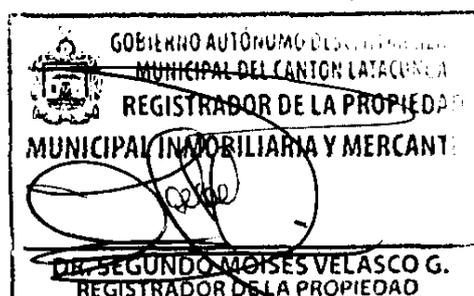
Doctor Carlos Estuardo Vasconez Mejía

Notario Suplente del Cantón La Maná

(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga



RAZON:- El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, tomó nota del contenido de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T. "CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO CÍA. LTDA."**, que antecede, al margen de la partida número **0019**, constante a fojas 19-20 y 21, Tomo 1 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil siete.- Latacunga, treinta y uno de Agosto del dos mil doce.- X.M.CH.P./



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 96598

Usuario: sandrasr

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T. (CAIZALITIN-CASA-TOCTAGUANO) CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	PAIS
1	0500170808	CAIZALITIN LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
2	0502048671	CAIZALITIN TENORIO BYRON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
3	0502586878	CAIZALITIN TENORIO HUGO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
4	0500571492	CASA CHICAIZA SEGUNDO JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
5	0502570971	CASA SANGO CARLOS BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
6	0501773113	TIPAN SANGO REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
7	0500990338	TOCTAGUANO CAIZA LUIS ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
8	1716294044	TOCTAGUANO TOAQUIZA MARITZA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 21/05/2007 15:28:28

Lcda. Sandra Sánchez Ruales
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato



FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2012 11:40:18

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CIUDADANIA No 050099883-8

TOCTAGUANO CAIZA LUIS ALCIDES
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
24 JUNIO 1956
005- 0012 01014 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1956

Luis Toctaguano

ECUATORIANA***** V444314442

CASADO MARIA ELVIRA TOAQUIZA
PRIMARIA CHEFER PROFESIONAL
JULIO C TOCTAGUANO
ROSA M CAIZA
LATACUNGA 01/11/2006
01/11/2018

REN 0232946

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CIUDADANIA 050074752-2

TOAQUIZA TOAQUIZA MARIA ELVIRA
COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
29 MARZO 1952
001- 0021 00435 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1952

Maria E Toaqui

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO LUIS ALCIDES TOCTAGUANO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE TOAQUIZA
MARIA TOAQUIZA
LATACUNGA 09/02/2007
09/02/2019

REN 0247231

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEBULA CIUDADANIA No 170463524-3

APellidos y Nombres: ADELA IZA GERMAN
Lugar de Nacimiento: SAN JUAN DE PASTOCALLE
Fecha de Expedición: 2008-04-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado

Adela Iza German

INSTRUCCION BASICA PROFESION OPERADOR EQ. PESADO V4343V2242

APellidos y Nombres del Padre: IZA GABRIEL

APellidos y Nombres de la Madre: CHANGOLUISA IZA MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-06

Fecha de Expiración: 2020-09-06

Adela Iza German





Acta de Junta General de Socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES
C.C.T. Caizalitin-Casa-Tactaguano CIA. LTDA."

ACTA N.º 09.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotacachi, parroquia de Pastocalle, a los 26 días del mes de Abril del año 2010, a las 18:00 horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles principal número 5/a a cien metros de la fábrica de textiles Río Blanco, se reúnen los socios señores: 1) Humberto Caizalitin; 2) Byron Caizalitin; 3) Hugo Caizalitin; 4) Luis Tactaguano; 5) José M. Casa; 6) Carlos B. Casa; 7) Reinaldo Tipan; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías.

Dirige la Junta el señor Carlos B. Casa en su calidad de Presidente de la Compañía y secretario.

El Presidente de la Junta propone que se trate el siguiente orden del día.

- 1) Palabras de bienvenida a cargo del Presidente
- 2) Autorización para la venta de las participaciones del socio
- 3) Ingreso del nuevo socio a la compañía
- 4) Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

1: PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL PRESIDENTE.

El Presidente de la Compañía saluda a todos los socios, agradece por la asistencia y puntualidad a la Junta que fue convocada.

2: AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO.

El señor Luis Alcides Tactaguano Caiza comunica a la Junta de la decisión de vender una acción en favor del señor Carlos Alonso Tza Changobisa para que pase a formar parte de la "Compañía de Transportes Bsados C.C.T. Caizalitin-Casa-Tactaguano CIA. LTDA" el mismo que ingresaría como socio activo, tomando en cuenta que a partir del momento que pasa a ser parte de la Compañía está comprometido a cumplir con los reglamentos existentes dentro de ella; a la vez pidiendo un plazo por parte del comprador para igualarse en la compañía como cuotas, mensualidades, y en el 50% que le corresponde a favor de la compañía.

3: INGRESO DE NUEVO SOCIO.

Toma la palabra el señor Gerente Luis Humberto Caizalizin, felicitando al señor Carlos Alonso Tja por pasar a formar parte de Compañía ya que para ello a sido creada, ayudar a todas las personas que necesiten o deseen comprar una participación se les recibira con los brazos abiertos, manifestando tambien que al momento que ingresara la Compañía el socio nuevo ya esta en la obligacion de solicitar todo tramite a la compañía el mismo que esta en la obligacion de ostendar lo solicitado.

El Presidente, toma la palabra; explica que ya establecido todos los puntos a tratar y por parte de toda la Junta General de socios le dan la bienvenida a ser parte de la familia porque eso es la Compañía de Transportes Pesados C.C.T. CIA 170A

4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El Presidente propone un receso para la elaboracion de acta, una vez redactada se reinstala la Junta General de socios, siendo las 21:00pm.

Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

[Signature]
Sr. *[Name]*
050257297-1
PRESIDENTE



[Signature]
Sr. *[Name]*
Socio 0500990338

[Signature]
Sr. *[Name]*
Socio 050204867-1

[Signature]
Sr. Hugo Mauricio Caizalizin
Socio 050258687-8

[Signature]
Sr. Luis Humberto Caizalizin
Socio 050017080-8

[Signature]
Sr. *[Name]*
Socio 050057147-2

NOTARIA PRIMERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que lo presente es fiel copia del original que me exhibió.

[Signature]
Socio *[Name]*

[Signature]

[Signature]
Sr. *[Name]*

Dr. Estuardo Vasconez Mejia
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA
EJECUTIVO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA



Acta de Junta General Universal de socios de la "COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS C.C.T." CAIZALITIN - CASA - TOCTAGUANO CIA LTDA.

ACTA N: # 11

En la ciudad de Latacunga, provincia Cotacachi, parroquia Pastocalle, a los 12 días del mes de Mayo del año 2012, a las 18:00 pm, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle principal N:5/N a cien metros de la fábrica textiles río blanco, se reúnen los socios

- 1) Luis Humberto Caizalitin
- 2) Byron Caizalitin
- 3) Hugo Caizalitin
- 4) Luis Alcides Toctaguano
- 5) José H. Casa
- 6) Carlos B. Casa
- 7) Reinaldo Tipan

concentrándose presente el 100% del capital, los señores socios deciden declarar en Junta General Universal.

Dirige la Junta el señor Carlos Casa en calidad de Presidente que propone el siguiente orden:

- 1: ELECCION DE NUEVO GERENTE
- 2: Aprobacion del acta
- 3: Eleccion de Nuevo Gerente

El presidente de la compañía toma la palabra ante la asamblea en el cual expresa que ya una vez recibida la renuncia del sr. Humberto Caizalitin como Gerente de la Compañía, debemos elegir un nuevo representante legal.

Tomando en cuenta que todos los socios están en la capacidad de representar a la compañía, el presidente sede la palabra a toda la asamblea.

El sr. Patricio Caizalitin manifiesta que uno de los candidatos puede ser el sr. Luis Toctaguano, toma la palabra el sr. José H. Casa y propone como candidato al sr. Reinaldo Tipan.

Toda la asamblea acogen las mociones vertidas por los compañeros, estando de acuerdo a entrar en votación; obteniendo como resultado un 90% de la mayoría de votos a favor del sr. Luis Toctaguano y un 10% restante del capital de la asamblea al señor Reinaldo Tipan.

Quedando como nuevo representante de la compañía, el nuevo "GERENTE" el señor Luis Toctaguano, en el cual toma la palabra y agradece por la confianza depositada.

Los socios de la compañía aprueban el presente acta sin modificación alguna

para ello firman los socios:



[Signature]
Presidente
050257097-1

[Signature]
050177311-3

[Signature]
Sr. Hugo Mauricio Caisalizin
Socio 050258687-8

[Signature]
Sr. Jairo Caisalizin
050904867-1

[Signature]
Socio 050044080-8

[Signature]
0500990338

[Signature]
050057149-2

NOTARIA TERCERA. De conformidad con la tipular prevista en el art. 18 de la ley Notarial ECUATORIANA que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió

21 MAY 2012

[Signature]
Dra. Blanca Buchanan Perez
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA